



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

**CONVENIOS DE MEDIACIÓN-CONCILIACIÓN**

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
<b>CONVENIOS DE MEDIACIÓN- CONCILIACIÓN</b>		SERVICIO:	<b>X</b>
DESCRIPCIÓN			
<p>EL MEDIADOR- CONCILIADOR Y FACILITADOR EVALÚA LAS SOLICITUDES DE LOS INTERESADOS, CON EL FIN DE DETERMINAR EL MEDIO ALTERNATIVO IDÓNEO PARA EL TRATAMIENTO DEL ASUNTO QUE SE TRATE. IMPLEMENTAR Y SUSTANCIAR PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN VECINAL, COMUNITARIA, FAMILIAR, ESCOLAR, SOCIAL O POLÍTICA EN EL MUNICIPIO, EN TODOS LOS CASOS EN QUE SEAN REQUERIDOS POR LA CIUDADANÍA O AUTORIDADES MUNICIPALES.</p> <p>LO ANTERIOR EN CONFLICTOS QUE NO SEAN CONSTITUTIVOS DE DELITOS, NI DE LA COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES O DE OTRAS AUTORIDADES.</p>			
CLAVE IDENTIFICACIÓN	DE	<b>SA/SbA/OM-CyFM/REMTyS/01/2026</b>	
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>ARTÍCULO 8, 17 Y 115 FRACCIONES II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.</p> <p>ARTÍCULOS 2, 3, 31 FRACCIÓN XII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>ARTÍCULOS 1, 4, 5 FRACCIÓN IV, 10, 19 ,20 Y 35 DE LA LEY DE MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA PAZ SOCIAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>ARTÍCULOS 139, 140 Y 141 DEL BANDO MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO PUBLICADO EL CINCO DE FEBRERO DE 2026.</p> <p>ARTÍCULO 2 FRACCIÓN II, 122, 127 DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MÉXICO</p> <p>ARTÍCULO 149 Y 155 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO</p>		
DOCUMENTO OBTENER	A	CONVENIO DE MEDIACIÓN	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: INDEFINIDA
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	A PETICIÓN DE PARTES O AUTORIDADES MUNICIPALES		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA		

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

**CONVENIOS DE MEDIACIÓN-CONCILIACIÓN**

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE. (CREDENCIAL DEL INE, CÉDULA PROFESIONAL CON FOTOGRAFIA, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, PASAPORTE).	SÍ	(1)	ARTÍCULOS 7, 123 Y 128 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. (INTEGRAR EXPEDIENTE)
2. NOMBRE Y DOMICILIO DE LA PERSONA CON LA QUE SE PRETENDE LLEGAR A UN ACUERDO  *EN SU CASO DOCUMENTO QUE ACREDITE LA LEGAL ESTANCIA EN EL PAÍS.	SI	(1)	ARTÍCULO 143 REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
OFICIO DE CANALIZACIÓN	SI	N/A	ARTÍCULO 116 FRACCIÓN II DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	PRESENTARSE EN LAS INMEDIACIONES DE LA UNIDAD, A FIN DE SOLICITAR LA INTERVENCIÓN DEL MEDIADOR-CONCILIADOR Y FACILITADOR. LLENAR LA SOLICITUD DE INTERVENCIÓN. PROPORCIONAR LOS DATOS DE LA PERSONA A INVITAR. ACUDIR EL DÍA Y HORARIO PROGRAMADO PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN DE CONCILIACIÓN. EN CASO DE ALCANZAR UN ACUERDO CONCILIATORIO, FIRMAR EL CONVENIO CORRESPONDIENTE.		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	INMEDIATA		
<b>COSTO</b>	N/A	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	N/A



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

**CONVENIOS DE MEDIACIÓN-CONCILIACIÓN**

FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PAGARSE?	PODRÁ	NO APLICA		
OTRAS ALTERNATIVAS		NO APLICA		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
NO APLICA				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	DE	NO APLICA		
APLICACIÓN AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	DE LA	NO APLICA		
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO			UNIDAD DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	LIC. REFUGIO MARTÍN SUÁREZ BARRERA			
DOMICILIO				
CALLE	BOULEVARD ARTURO MONTIEL ROJAS		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	SANTA ANITA LA BOLSA	MUNICIPIO	NICOLÁS ROMERO	
C.P.	54416	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HORAS	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
52	5566515400	1551	<a href="mailto:centrodejusticiacivica0@gmail.com">centrodejusticiacivica0@gmail.com</a> unidadmediacionjcnr@nicolasromero.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

**CONVENIOS DE MEDIACIÓN-CONCILIACIÓN**

COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE	<b>¿ES NECESARIA UNA IDENTIFICACIÓN?</b>			
RESPUESTA:	SÍ, ES NECESARIO PARA CERTEZA JURÍDICA.			
PREGUNTA FRECUENTE	<b>¿LOS OBLIGAN A PRESENTARSE?</b>			
RESPUESTA:	NO, ES UN TRÁMITE PREPONDERANTEMENTE VOLUNTARIO, LOS CIUDADANOS TIENEN LA FACULTAD DE ELEGIR SI SE PRESENTA O NO.			
PREGUNTA FRECUENTE	<b>¿CUÁNTAS INVITACIONES SE PUEDEN MANDAR?</b>			
RESPUESTA:	TRES INVITACIONES.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>				
NO APLICA				

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  <b>MARZO/2026</b>
<b>MTRO. CÉSAR MENDOZA BECERRIL</b> JUEZ CÍVICO/FACILITADOR MUNICIPAL	<b>LIC. REFUCIO MARTÍN SUÁREZ BARBERA.</b> SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO 2025-2027	

